



DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM N°..... 2024.-

DE' : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

MAT. : Otorga V°B° rendición de Fondo Fijo que indica.-
Padre Hurtado, 24 de Enero 2024.-

Evaluados los antecedentes, que he tenido a la vista, se otorga V°B° a la rendición de Fondo Fijo, ingresado a nombre de **CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.** Todo bajo Decreto Alcaldicio N° 35.- Egreso N° 12.- Decreto de Pago N° 13.- por la suma de **\$ 800.000.-** Ajustándose dicho gasto conforme el tenor del decreto alcaldicio ya citado, en este sentido el gasto total efectuado por el referido funcionario, asciende a la suma de \$ 822.146.- Se tiene presente Memorándum N°331-2023.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

Atentamente,



IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

IRC/snb
DISTRIBUCION
Tesorería
Archivo Control.

DESGLOSE

- 1.- Boleta Construmart por un monto de \$ 35.180.-
- 2.- Factura Construcciones y Diseño M.3 SPA por un monto de \$ 178.500.-
- 3.- Boleta Barraca de Fierro Eugenio Fuentes por un monto de \$ 100.640.-
- 4.- Factura Construcciones y Diseño M.3 SPA por un monto de \$ 172.550.-
- 5.- Boleta Construmart compra de semillas por un monto de \$ 98.980.-
- 6.- Boleta Construmart compra de semillas por un monto de \$ 44.700.-
- 7.- Boleta Ferretería Caupolicán compra de cables por un monto de \$ 61.000.-
- 8.- Boleta Vitel compra de cables eléctricos por un monto de \$62.056.-
- 9 Boleta Ferretería Caupolicán compra de cables por un monto de \$ 68.540.-

TOTAL: \$ 822.146.-



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 35 /2023
PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos para utilizar en gastos menores de Administración Municipal, a nombre del funcionario don Cristian Vilches Escobar.
2. La Resolución N° 30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, en la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°08 de fecha 05/01/2023, emitido por la Administración.
4. La Póliza de Fidelidad tramitada con Ord. N°49/31/0342/2021, de fecha 13/07/2021.
5. El Certificado N° 01 de fecha 10/01/2023 emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. Vilches Escobar no tiene rendiciones pendientes por concepto de fondo fijo.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO: \$800.000 (ochocientos mil pesos).
NOMBRE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
GRADO : 5° Directivo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), por concepto de Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno en la rendición.
3. ESTABLEZCASE que en casos calificados se podrá hacer uso del concepto de movilización para gastos menores, debiendo justificar los motivos de lo anterior.
4. La ultima rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2023 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal"
5. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.001 Gastos Menores.

ANÓTESE. COMUNIQUESE. TRANSCRÍBASE Y HE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FMH/SECMUN/CONTROL/DAF/fvp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal - Adm. y Finanzas - C